

**ADJUDICA "ADQUISICIÓN SERVICIO DE LANZAMIENTO DE PROVISIÓN DE FUEGOS ARTIFICIALES, PROGRAMA CELEBRACION AÑO NUEVO 2015"**

**DECRETO N° 3.033.- /**

Lota, Diciembre 17 de 2014.-

**VISTOS:**

a) Decreto Alcaldicio N° 2.872 de fecha 27 de Noviembre de 2014, que aprueba Bases de Licitación Pública para la "Adquisición Servicio de Lanzamiento de Provisión de Fuegos Artificiales Programa Celebración año Nuevo 2015";

b) Bases de Licitación, Anexos y Bases Técnicas, elaborados para realizar el Llamado a Licitación Pública, para la Contratación: "Adquisición Servicio de Lanzamiento de Provisión de Fuegos Artificiales Programa Celebración año Nuevo 2015";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

Noviembre de 2014, ID 3017-1353-LE14;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 28 de participación de la única oferta, que cumple con lo solicitado en las Bases de Licitación;

e) Acta de Apertura de fecha 09/12/2014, que registra la participación de la única oferta, que cumple con lo solicitado en las Bases de Licitación;

f) Oferta presentada por la Empresa de Espectáculos Pirotécnico Light Star Ltda., para la "Adquisición Servicio de Lanzamiento de Provisión de Fuegos Artificiales Programa Celebración año Nuevo 2015", por un monto total de \$14.000.000 (catorce millones de pesos), con IVA incluido;

g) Acta Comisión de Estudios de fecha 12/12/2014, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la "Adquisición Servicio de Lanzamiento de Provisión de Fuegos Artificiales Programa Celebración año Nuevo 2015"; a la Empresa de Espectáculos Pirotécnico Light Star Ltda., por ser la única oferta y cumple con lo solicitado en las Bases de Licitación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por la Empresa de Espectáculos Pirotécnico Light Star Ltda., por un monto total de \$14.000.000 (catorce millones de pesos), con IVA incluido, para la "Adquisición Servicio de Lanzamiento de Provisión de Fuegos Artificiales Programa Celebración año Nuevo 2015".

2° El Servicio de los Juegos pirotécnicos se realizará el jueves 01 de Enero de 2015 a las 0:30 horas en sector del Cementerio Municipal de Lota.

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4° El Municipio cancelará en un estado de pago único la suma total contratada y solo se aceptarán facturas, las que deberán ser emitidas a nombre de la I. Municipalidad de Lota, Rut 69.151-300-9, dirección Pedro Aguirre Cerda 302, Lota. El pago se realizará a través de un cheque, una vez finalizado el evento previa certificación de la dirección correspondiente a la Secretaria Municipal.



**Decreto Alcaldicio N° 3.033 del 17/12/2014.**

5° Establézcase que, si el Oferente no cumpliera con el evento según lo establecido en el contrato y en conformidad a los antecedentes que rigen esta licitación, se sancionará esta falta con una multa equivalente a un cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta aceptada.

6° Previo a la firma del contrato, para garantizar el fiel cumplimiento de éste, el oferente aceptado entregará una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista, por un monto total del 5% de la propuesta contratada y con vigencia de 30 días contados desde la fecha de suscripción del contrato, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el cual le será devuelto una vez que se haya cancelado el estado de pago correspondiente y no exista ningún documento pendiente entre las partes.

7° El gasto que irrogue el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la cuenta 215-22-08-011, del presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**V.B. DIRECCION DE CONTROL**

  
**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE

  
JEEP/RMC.-  
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas y Comunicación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

**DIRECCION CONTROL**  
**DISPONIBILIDAD**  
Certificado N° 339  
Fecha: 17-12-2014